



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 37839 – CD – Somos Vida y Familia**, de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita a través del organismo que corresponda disponga informar la cantidad de instituciones que cuentan con planes de enseñanza de Lengua de Señas en los distintos niveles de Educación (inicial, primario, secundario y superior); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 45 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar, a través del organismo que corresponda, lo siguiente:

- a) cantidad de instituciones que cuentan con planes de enseñanza de lengua de señas en los distintos niveles de educación (inicial, primario, secundario y superior);
- b) cantidad de docentes y horas que los mismos tienen para el dictado de la asignatura;
- c) planes y Programas de Capacitación implementados para llegar a los docentes de establecimientos tanto de gestión oficial como de gestión privada;
- d) traductores especialistas en lengua de señas que intervienen en actos oficiales;
- y,
- e) nómina de medios audiovisuales y en formato web que transmiten actos oficiales y que cuentan con traductores especializados en lengua de señas.

Sala de la Comisión por Zoom, 11 de noviembre de 2020.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Donnet, Hynes y Argañaraz.